



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 14 ABR 2021

RES. H. N° 0239/21

Expte. N° 4868/17

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la alumna de la Maestría en Políticas Sociales, Plan 2002, Lic. Karina Beatriz Puente, L. U. N° 790.824 tramita la evaluación de su Tesis de Maestría; y

CONSIDERANDO:

Que las presentes actuaciones se enmarcan en el Cierre Ordenado de Carreras de Posgrado, dispuesto mediante Res. M.N° 1609/16;

Que mediante Resoluciones H.N° 1325/17 y H.N° 517/19 se aprueba el tema y se designa a la Dra. Judith del Valle Rodríguez como Directora de la Tesis;

Que presentados los ejemplares del tesis, se tramita la designación del Tribunal Evaluador mediante Res. H.N° 454/20 ;

Que las docentes miembros del Tribunal evaluador han elevado sus dictámenes positivos razón por la cual se consensuan las fechas para celebrar el acto de defensa en formato virtual, en el marco de la Resolución Rectoral N° 361/10 y Res. H.N° 215/20;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE :

ARTÍCULO 1°.- ESTABLECER que los miembros del Tribunal Evaluador de la Tesis de Maestría en Políticas Sociales de la alumna Karina Beatriz Puente, L. U. N° 790.824, titulada "Las Políticas Públicas en torno a la Formación Docente Inicial en la provincia de Salta entre 2007-2017- La construcción de un sentido", quienes han sido designados mediante Resolución H.N° 454/20, deberán constituirse en forma virtual en las fechas y horarios siguientes, a fin de proceder a la defensa oral y calificación final del Trabajo Final de referencia:

- Prueba técnica conexión vía ZOOM día miércoles 05/05/21 a las 16hs.
- Defensa propiamente dicha via ZOOM día jueves 06/05/21 a las 16hs





Universidad Nacional de Salta

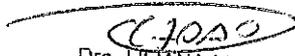
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

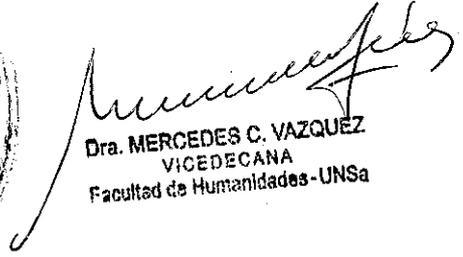
RES. H. N° 0239/21

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ACLARADO que las instancias de prueba técnica y de defensa propiamente dicha deberán contar además con la participación de la alumna, una autoridad por el Departamento de Posgrado y el Secretario Técnico de la Facultad de Humanidades. El procedimiento en su totalidad se registrará por lo establecido en las resoluciones R. N° 361/10 y H.N° 215/20.-

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR a los y las docentes miembros del Tribunal, a Karina Beatriz Puente, a la Dra. Judith del Valle Rodríguez, Secretario Técnico de la Facultad de Humanidades, Boletín Oficial, Maestría en Políticas Sociales y Departamento de Posgrado.-


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades-UNSa